

V LEGISLATURA

AÑO XVIII

25 de Febrero de 2000

Núm. 44

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		
Proyectos de Ley (P.L.).		
P.L. 8-I		
PROYECTO DE LEY de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León.	2528	Calabaza en La Vid (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999. 2530
APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14'00 horas del día 20 de marzo de 2000.	2528	
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		
P.N.L. 47-I ¹		
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a adecuación de los márgenes del Canal de Guma en el Monte de la		P.N.L. 87-III APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Fernando Benito Muñoz, D. Octavio Granado Martínez y D. Julio V. Pascual Abad, sobre solicitud al Gobierno de la Nación de modificación de la norma de calidad del yogur, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999. 2530
		P.N.L. 103-III APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, sobre

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
protección del puente y calzada romanos en Pozalmuro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2530	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en lo relativo a los Discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2532
P.N.L. 105-III		Contestaciones.	
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, sobre paralización de las obras del Hospital Militar de Valladolid para estudio y protección de los restos arqueológicos hallados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2531	P.E. 289-II	
P.N.L. 115-I¹		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a mejora de la información sanitaria a través de nuevas tecnologías en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2532
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Aranda de Duero para dotación de fondos bibliográficos a la Biblioteca Municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2531	P.E. 326-II	
P.N.L. 148-III		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a creación del Consejo de Dirección del Plan Sociosanitario y de diversas estructuras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2533
APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre regulación de la denominación de los derivados de productos lácteos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2531	P.E. 368-II	
P.N.L. 160-I¹		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento del Centro de Salud de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2533
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a extensión de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil a los daños ocasionados por los zorros en zonas de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2531	P.E. 372-II	
P.N.L. 164-I¹		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación actual de la apertura de oficina de farmacia en el Barrio de San Isidro de Benavente y en el Barrio de Puente de Ladrillo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2534
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a paralización de la construcción de pistas forestales en Crémenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2532	P.E. 373-II	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a procedencia de la Convocatoria de 9/2/1999 de apertura de oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2534
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 374-II	
P.E. 697-I¹		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicio nocturno de far-	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
macias de guardia en cada una de las capitales de provincia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2535	P.E. 389-II	
P.E. 375-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de CETAB en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2540
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a igualdad para el acceso de los parados contemplada en la Normativa de Apertura de farmacias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2535	P.E. 390-II	
P.E. 378-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de GESTURCAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2540
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyecto de un centro de clasificación de envases en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2536	P.E. 393-II	
P.E. 382-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de SOTUR en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2541
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de IBERAVAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2536	P.E. 394-II	
P.E. 384-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración del PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2541
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de SODICAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2537	P.E. 398-II	
P.E. 386-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de Formación Ocupacional en Centros Especializados para enfermos mentales realizados en 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2542
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de CEICAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2538	P.E. 399-II	
P.E. 387-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento del Servicio de Ayuda a Domicilio y de camas de agudos, en 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2543
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de EXCAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2539	P.E. 400-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Red de Unidades de protección comunitaria para enfermos mentales creada desde 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2543	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2544
P.E. 401-II		P.E. 405-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Unidades Hospitalarias de Convalecencia para personas con patologías crónicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2543	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a constitución del Centro Fuente Bermeja de Burgos como Centro Regional de Referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2544
P.E. 402-II		P.E. 415-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Unidades Hospitalarias regionales de atendimento a discapacitados en periodo de convalencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2544	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de plazas residenciales asistidas por vía de gestión directa y por vía concertada desde 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 30, de 18 de diciembre de 1999.	2545
P.E. 403-II		P.E. 425-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a homogeneización de la cobertura del servicio de teleasistencia,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a tala de árboles en el Monte Mario de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 30, de 18 de diciembre de 1999.	2545

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 8-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2000, ha conocido el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, P.L. 8-I, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Presidencia y la apertura de un plazo de presentación de

enmiendas que finalizará a las 14'00 horas del día 20 de marzo de 2000.

Con esta misma fecha se remite al Presidente de la Comisión de Presidencia.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, así como certificación del Acuerdo de la Junta de Castilla y León celebrada el día 3 de febrero de 2000, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo, se adjuntan la Memoria e Informe de la Asesoría Jurídica General; la petición de creación del Consejo de Colegios suscrita por los Presidentes de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de la Comunidad Autónoma; y los Acuerdos de creación adoptados por los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, a 4 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

D. JESÚS MAÑUECO ALONSO, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Castilla y León, celebrada el día tres de febrero de dos mil, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar el proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León.

Y su remisión a las Cortes de Castilla y León, para su tramitación correspondientes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a tres de febrero de dos mil.

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE FARMACÉUTICOS DE CASTILLA Y LEÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 9/92, de 23 de diciembre, supuso la ampliación de competencias de nuestra Comunidad Autónoma, asumiendo, entre otras, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales. Dicho traspaso quedó materializado para nuestra Comunidad Autónoma y respecto a los Colegios Profesionales por el Real Decreto 2166/1993, de 10 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comuni-

dad Autónoma de Castilla y León, en materia de Colegios Oficiales o Profesionales, y quedó culminada con su asunción estatutaria a través de la nueva redacción dada al artículo 34.1.11 del Estatuto de autonomía por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de reforma de aquél.

El Título III de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, regula el procedimiento de creación de los Consejos de Colegios Profesionales, fruto de la iniciativa de estos últimos.

Manifestada dicha iniciativa por los Colegios Profesionales de Farmacéuticos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, es decir, la totalidad de los Colegios existentes en la Comunidad Autónoma.

Adoptada por la mayoría de los Colegios Profesionales de Farmacéuticos la iniciativa para la creación de su correspondiente Consejo de Colegios conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 8/97, cumplidos todos los requisitos legales, y dado que la creación del Consejo permitirá velar, entre otros fines, por que la actividad de los colegios y sus miembros éste al servicio de los intereses generales, procede la creación del Consejo que es objeto de la presente Ley y que redundará en beneficio de la salud, la vida y la integridad física de los castellanos y leoneses.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.-

Se crea el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, como Corporación de Derecho Público, que tendrá personalidad jurídica y capacidad de obrar según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 8/97, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Artículo 2º.-

El Consejo tiene como ámbito territorial el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando integrado por los Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

1. A la entrada en vigor de esta Ley se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios profesionales de Farmacéuticos existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.

2. La Comisión Gestora elaborará, en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, unos Estatutos reguladores de los órganos de gobierno del Consejo General de Colegios Profesionales de Farmacéuticos, en los que se deberán incluir sus funciones,

conforme se prevé en el artículo 20 de la Ley 9/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

3. Los Estatutos una vez aprobados con los requisitos y contenidos establecidos en los artículos 21 y 22 de la Ley 8/97, respectivamente, se remitirán a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que verificará su adecuación a la legalidad y ordenará, en su caso, su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León y su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, a 3 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 47-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 47-I¹, presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a adecuación de los márgenes del Canal de Guma en el Monte de la Calabaza en La Vid (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 87-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 16 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición No

de Ley, P.N.L. 87-III, presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Fernando Benito Muñoz, D. Octavio Granado Martínez y D. Julio V. Pascual Abad, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de modificación de la norma de calidad del yogur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la modificación de la norma de calidad del yogur de forma que en la misma se incluya el yogur que en su fase final es sometido a un proceso de pasteurización bajo la denominación de yogur pasteurizado o, en su caso, elabore una norma de calidad específica para el mismo producto."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 103-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 103-III, presentada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a protección del puente y calzada romanos en Pozalmuro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. Que por la Consejería de Educación y Cultura se proceda a una delimitación muchísimo más amplia, tanto a lo largo del río como del camino, de forma que quedan incluidos en la protección de Bien de Interés Cultural, tanto el viejo puente romano como el tramo conservado de calzada romana, como mínimo.

2. Que se restauren, limpien y consoliden los antes mencionados puente y calzada, colocándose un cartel informativo sobre la historia de ambos e impidiéndose el tránsito de cualquier tipo de vehículo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 105-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 105-III, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a paralización de las obras del Hospital Militar de Valladolid para estudio y protección de los restos arqueológicos hallados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se garantice, en éste y en todos los casos, la aplicación de los procedimientos administrativos que sirvan para proteger adecuadamente los restos arqueológicos de nuestra Comunidad Autónoma.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 115-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 115-I¹, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Aranda de Duero para dotación de fondos bibliográficos a la Biblioteca Municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 148-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 15 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 148-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a regulación de la denominación de los derivados de productos lácteos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno de la Nación:

1º.- La elaboración de una norma que regule la denominación de los diferentes derivados de los productos lácteos que existen en el mercado, entre ellos el yogur, y sirva para informar, al sector industrial y al del consumo, de una forma más correcta y adecuada; y otra que haciendo referencia al etiquetado mejore la normativa existente.

2º.- Ponga en marcha una campaña de información y formación al consumidor sobre el etiquetado y las características de los productos derivados de la leche.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 160-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 160-I¹, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita,

relativa a extensión de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil a los daños ocasionados por los zorros en zonas de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 164-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 15 de febrero de 2000, la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 164-I¹, relativa a paralización de la construcción de pistas forestales en Crémenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 697-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de febrero de 2000, el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, retiró la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 697-I¹, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en lo relativo a los Discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestaciones.

P.E. 289-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 289-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a mejora de la información sanitaria a través de nuevas tecnologías en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 289-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de la información sanitaria a través de nuevas tecnologías en el año 2000.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León tiene previsto emprender las siguientes acciones:

- Publicación de una "Guía electrónica de recursos sociales de Castilla y León".

- Aparición, a lo largo del año, en la red de INTERNET, de las siguientes pautas de información (parte de las cuales ya se encuentran disponibles):

- Competencias, estructura y recursos sociales de la Junta de Castilla y León.

- Guía de recursos en materia de acción social en Castilla y León.

- Boletín informativo sobre servicios sociales.

- Preguntas y respuestas más frecuentes.

- Recopilación de legislación en materia de acción social.

- Implantación de un servicio de información sobre novedades en servicios sociales de Castilla y León, a través del correo electrónico, destinado a todos los puntos

de información dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y, progresivamente, a otros dependientes de las corporaciones locales.

- Acceso a las Unidades de información, estudios y estadística a consulta de datos acerca de tramitación de prestaciones, a través de la red informática.
- Mejora del servicio de información telefónica y aumento de su capacidad de respuesta.

En cuanto a las Guías de Recursos previstas para este ejercicio, se trata de las siguientes:

- Guía de recursos sociales de Castilla y León, en versión electrónica, complementada con una versión en papel y otra en CD Rom.
- Guía de recursos para las personas mayores.
- Guía de recursos para personas con discapacidad.
- Guía joven.
- Boletín informativo de servicios sociales (dos números).
- Boletín informativo de adopción en Castilla y León.

Respecto a la dotación presupuestaria, desde la Gerencia de Servicios Sociales se estima que el importe superará los 10.000.000.- ptas, no siendo posible aproximar más este dato puesto que la elaboración de algunas de estas guías se encuentra actualmente en sus primeras fases.

En el ámbito de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, con el fin de mejorar la información que desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se ofrece a las mujeres de Castilla y León, se ha mejorado la atención del teléfono 900 333 888. Este teléfono funciona todos los días del año las 24 horas del día.

El coste del teléfono 900 es de 14.617.500 ptas. para este ejercicio presupuestario.

En cuanto a los aspectos específicamente sanitarios, se aportó información en la contestación a las Preguntas Escritas P.E. 261-I y P.E. 355-I.

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 326-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 326-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª

Luisa Puente Canosa, relativa a creación del Consejo de Dirección del Plan Sociosanitario y de diversas estructuras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta parlamentaria, P.E. 326-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan Sociosanitario de Castilla y León.

En breve plazo se producirá la implantación de las distintas estructuras a las que se hace referencia en la pregunta, conforme al Proyecto de Orden elaborado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Valladolid, 8 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 368-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 368-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento del Centro de Salud de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 368-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Consejo de Salud de Zona y a determinados Servicios Sanitarios del Centro de Ciudad Rodrigo.

El Consejo de Salud de Zona de Ciudad Rodrigo se ha reunido el 10 de febrero de 2000.

En el Centro de Salud de Ciudad Rodrigo, por otro lado, actualmente se está realizando tanto radiología como analítica de urgencia, disponiéndose de Técnico Especialista en Radiología y efectuando tanto extracción como proceso analítico para una amplia batería de pruebas. Asimismo se está realizando Cirugía Menor, con la

intervención de dos facultativos del Equipo formados en la materia y el desplazamiento semanal de un Especialista en Cirugía desde el Hospital al Centro de Salud para consulta e intervenciones de Cirugía Menor.

En esta misma línea, y a fin de dar la mayor cobertura posible a las necesidades asistenciales de la Comarca, el pasado 19 de mayo se procedió a firmar un Protocolo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y el Instituto Nacional de la Salud para la mejora de la atención sanitaria de la población de la Comarca de Ciudad Rodrigo (BOE de 27 de julio de 1999), según el cual va a ser promocionada la construcción de un Centro Sanitario en Ciudad Rodrigo para ampliación de los actuales servicios sanitarios, el cual contará, entre otros departamentos, con una Unidad de Cirugía Ambulatoria dotada de quirófano y Salas Específicas de Analítica y Radiología.

Valladolid, 11 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 372-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 372-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación actual de la apertura de oficina de farmacia en el Barrio de San Isidro, de Benavente y en el Barrio de Puente de Ladrillo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 372-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de apertura de oficina de farmacia en los barrios de San Isidro (Benavente) y Puente de Ladrillo (Salamanca).

El denominado Barrio de San Isidro de Benavente (Zamora) se encuentra en la Zona Farmacéutica Semiurbana Benavente Norte, a la que de acuerdo con la planificación farmacéutica establecida corresponde la apertura de dos nuevas oficinas de farmacia.

El Barrio Puente Ladrillo (Salamanca) se encuentra en la Zona Farmacéutica Urbana de Garrido Sur, a la que de conformidad con la mencionada planificación farmacéutica corresponde la apertura de una nueva oficina de farmacia.

La Resolución de 4 de febrero de 1999 acordó la iniciación del procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones de nuevas oficinas de farmacia en Castilla y León, convocando 62 oficinas de farmacia de las que, como se ha dicho, dos correspondían a la Zona Farmacéutica Semiurbana Benavente Norte y una a la Zona Farmacéutica Urbana Garrido Sur.

El citado procedimiento está actualmente suspendido mediante Auto nº 2525 de 16 de noviembre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Valladolid, 8 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 373-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 373-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a procedencia de la Convocatoria de 9/2/1999 de apertura de oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 373-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre procedencia de la convocatoria de apertura de oficinas de farmacia de fecha 9/02/1999.

La convocatoria efectuada mediante Resolución de 4 de febrero de 1999 (BOCyL de 9 de febrero de 1999) tuvo en cuenta las oficinas de farmacia ya establecidas o instaladas, aquellas otras que gozaban de autorización encontrándose pendientes de instalación definitiva, así como los expedientes anteriores en tramitación, compatibilizando las antedichas circunstancias con la satisfacción de las necesidades asistenciales de las distintas zonas farmacéuticas.

Las solicitudes que se refiere la pregunta fueron formuladas al amparo del Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, y normativa de desarrollo, normas que realizaban una planificación farmacéutica cuya base era el municipio.

Tales solicitudes se están tramitando conforme a la normativa y según los procedimientos que les son aplicables, respetando en todo caso las resoluciones de los órganos del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo que afectan a las mismas.

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 374-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 374-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicio nocturno de farmacias de guardia en cada una de las capitales de provincia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 374-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio nocturno de farmacias de guardia en cada una de las capitales de provincia de la Comunidad.

Conforme a lo previsto en la Orden de 2 de marzo de 1998, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se determinan los horarios mínimos oficiales de apertura así como los criterios que deben regir para el establecimiento de guardias, urgencias y vacaciones de las oficinas de farmacia, todas las oficinas de farmacia abiertas al público en la Comunidad de Castilla y León están obligadas a participar en los turnos de guardia.

Atendiendo a la propia naturaleza de las oficinas de farmacia, que se definen como establecimientos sanitarios privados de interés público, la Administración no remunera la prestación de ninguno de los servicios que prestan.

En cuanto a las farmacias que atienden el servicio de guardia nocturno, se ofrece esta información en tabla anexa.

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

PROVINCIA	OFICINAS DE GUARDIA NOCTURNA
ÁVILA	1
BURGOS	2
LEÓN	2
PALENCIA	1
SALAMANCA	2
SEGOVIA	1
SORIA	1
VALLADOLID	3
ZAMORA	1

P.E. 375-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 375-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a igualdad para el acceso de los parados contemplada en la Normativa de Apertura de farmacias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 375-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a igualdad para el acceso de los parados contemplada en la normativa de apertura de farmacias.

La normativa a que se refiere la pregunta contempla la igualdad de acceso de todos los solicitantes, independientemente de su situación laboral. El único requisito exigible es el de ser farmacéutico y presentar una solicitud acompañada de la documentación específica correspondiente.

Los farmacéuticos que acreditan su situación de desempleo están expresamente eximidos de la exigencia de prestar garantía, medida que facilita o favorece el acceso al procedimiento de estos farmacéuticos.

La selección posterior es realizada conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, considerán-

dose los más adecuados a las características del trabajo que va a desarrollarse.

Valladolid, 9 de enero de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 378-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 378-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyecto de un centro de clasificación de envases en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500378 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de un centro de clasificación de envases en la ciudad de Salamanca.

La Junta de Castilla y León va a financiar la construcción de una Planta de Envases como primera fase del futuro Centro de Tratamiento de Residuos para la provincia de Salamanca.

La propuesta, por un valor inicial estimado de 500 millones de pesetas a expensas del proyecto definitivo, se ha incluido en la solicitud de la Junta de Castilla y León al Fondo de Cohesión de la Unión Europea para el tramo 2000-2001, al objeto de obtener una financiación comunitaria del 80%, corriendo el 20% restante a cargo de la Consejería de Medio Ambiente.

En la tercera semana de febrero, la Consejería de Medio Ambiente adjudicará el concurso licitado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 15 de diciembre de 1999, para la redacción del proyecto constructivo y del Estudio de Impacto Ambiental de la Planta.

Los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para el presente año contemplan en su Aplicación 06.02.021.6A, una partida de 100 millones para hacer frente a los costes de construcción de la referida Planta, y el resto con cargo a los siguientes presupuestos.

Valladolid, 7 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 382-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 382-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de IBERAVAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500382, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de IBERAVAL en 1997, 1998 y 1999.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa siguiente:

1.- Fechas de las reuniones del Consejo de Administración

1997: 15/09/97

1998: 03/02/98 - 30/03/98 - 08/10/98

1999: 25/03/99 - 28/07/99 - 09/11/99 - 27/12/99

2.- Composición Consejo de Administración

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	CARGO
Eloy Becedas González		Presidente
Sara Bieger Mateos	Agencia de Desarrollo Económico	
Jorge Font Ordóñez		
José Enrique Fdez-Llamazares Nieto	Caja España	
Ramiro-Felipe Ruiz Medrano	Diputación de Valladolid	
Julio Santamaría Calvo	Cámara de Comercio de Soria	
José Elías Fernández Lobato	CECALE	
Adolfo Bartolomé Gascón		
Jesús Tudanca de las Heras		
Santiago Castro Fernández		
Jesús Andrés Cabañas	Industrias Ríos, S.L.	
José Eugenio Martínez Lourido	Tuconsa, S.A.	
Juan Antonio Sánchez de Diego		
Mario Sastre de la Calle		
Julio Valles Rojo	Castyl, S.A.	
Sebastián Arias Tobalina		
Juan Carlos Romeral de la Puente	C.H. Salto de Vadocondes, S.A.	

Secretario no Consejero: Ana M.ª Andrés-Cabañas y Ríos

Vicesecretario no Consejero: Carlos Carriedo Tardáguila

3.- Cuantía de las percepciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración

Los Estatutos sociales establecen que las funciones de consejero son gratuitas sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que se les ocasionen a consecuencia del ejercicio de su cargo.

Por ello, en el Consejo de Administración celebrado el 15 de septiembre de 1997, se acordó que para sufragar los gastos que se ocasionen a los Sres. Consejeros como consecuencia de su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y/o Comisiones Ejecutivas, se abonen a cada uno de ellos 15.000 pesetas brutas por asistencia y 35 pesetas por kilómetro o la cantidad que se determine por kilometraje para los trabajadores de la Sociedad. El kilometraje se abonará exclusivamente a los Sres. Consejeros que no sean socios protectores.

Desde el año 1997, las cantidades establecidas no han sido modificadas y son las que se han abonado a los Consejeros, con la excepción del representante de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León que por propia renuncia no ha percibido nunca cantidad alguna.

4.- Cuantía de las percepciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los años 1997/1998 y 1999.

NOMBRE	1997	1998	1999
Jesus Andrés Cabañas (Industrias Ríos S.L.)	19.250	45.000	60.000
Sebastián Arias Tobalina	19.250	45.000	45.000
Adolfo Bartolomé Gascón	18.960	59.400	59.400
Eloy Becedas González	25.900	70.200	93.600
Santiago Castro Fernández	22.560	49.600	99.200
Juan Jesús Cot Viejo (Cámara de Comercio e Industria de Zamora)	10.500	23.400	
José Luis Cuasante Alvarez (Castellana De Hostelería,S.L.)	10.500		
Roberto Escudero Barbero	10.500		
José Fernández-Llamazares Nieto (Caja España)	10.500	74.400	49.600
Jorge Font Ordóñez		15.000	45.000
José Eugenio Martínez Lourido (Tuconsa,S.A.)	25.900	70.200	92.200
Juan Carlos Romeral de la Puente (C.H.Salto de Vadocondes S.A.)		22.000	44.000
Ramiro Felipe Ruiz Medrano (Diputación Provincial de Valladolid)	10.500	45.000	45.000
Pedro Sagredo Sainz de Aja	15.660		
Juan Antonio Sánchez de Diego	27.300	75.800	93.600
Julio Santamaría Calvo (Cámara de Comercio e Industria de Soria)			59.400
Mario Sastre de la Calle	24.500	70.200	93.600
Jesús Tudanca de las Heras	15.240	44.000	88.000
Julio Valles Rojo (Castyl,S.A.)	19.250	45.000	60.000

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

P.E. 384-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 384-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de SODICAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500384, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de SODICAL en 1997, 1998 y 1999.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa siguiente:

1.- Fechas de las reuniones del Consejo de Administración

1997: 06/02/97 - 13/03/97 - 08/04/97 - 03/06/97 -
23/09/97 - 25/11/97

1998: 09/01/98 - 19/02/98 - 30/03/98 - 22/12/98

1999: 30/03/99 - 06/05/99 - 09/12/99

2.- Composición Consejo de Administración

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE
Isabel Carrasco Lorenzo	
José Juan Pérez-Tabernero Población	Agencia de Desarrollo Económico
Matías Pablo Pedruelo Díez	Caja España
Jorge Simón Rodríguez	Caha de Ahorros Municipal de Burgos
Dátivo Martín Jiménez	Caja de Salamanca y Soria
Francisco Javier Moreno Pedraza	Fundación Empresarial ONCE
Ricardo Bravo Sayas	IBERDROLA
Carlos Alda Sánchez	Caja de Ahorros y M.P. de Ávila
Juan Carlos Rebollo Mozos	Grupo Antolín Irausa, S.A.
Alberto Cuñado Rodríguez	Antibióticos SAU
Pablo M. Álvarez Mezquíriz	Bodegas Vega Sicilia, S.A.

3.- Cuantía de las asignaciones de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a cada una de sus sesiones, establecidas para el año 1999.

La dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración está fijada para el año 1999 en 83.485 ptas. brutas, sujetas a retención del 40% por IRPF (en el caso de personas físicas).

4.- Cuantía de las percepciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los años 1997/1998 y 1999

NOMBRE	1997	1998	1999
D. Francisco Grinda Martínez Agullo (S.E.P.I.)	250.455		
Dª Teresa Carame Legarde (S.E.P.I.)	250.455		
D. Domingo Hernanz Tudela (S.E.P.I.)	250.455		
Dª Isabel Carrasco Lorenzo (A.D.E.)	500.910	333.940	250.455
D. Tomás Villanueva Rodríguez (A.D.E.)	500.910	333.940	166.970
D. José María Achirica Martín (CAJA BURGOS)	295.000	225.970	83.485
D. Jorge Simón Rodríguez (CAJA BURGOS)			166.970
D. Matías Pedruelo Díez (CAJA ESPAÑA)	295.000	309.455	250.455
D. José Ortega González (CAJA A. CIRCULO C.)	236.000	59.000	
D. Ignacio Lázaro Estarta (IBERDROLA)		83.485	
D. Ricardo Bravo Sayas (IBERDROLA)			250.455
D. Juan Carlos Rebollo Mozos (G. ANTOLIN-IRAUSA)	166.979		250.455
D. Pablo Álvarez Mezquiriz (B. VEGA SICILIA)		83.485	
D. Dativo Martín Jimenez (GRUPO DUERO)		250.455	250.455
D. Carlos Alda Sánchez (CAJA AVILA)		250.455	250.455
D. Alberto Cuiñado Rodríguez (ANTIBIOTICOS)		83.485	166.970
D. Francisco Javier Moreno Pedraza (O.N.C.E.)		83.485	166.970
D. José Juan Pérez Tabernero (A.D.E.)			83.485

Valladolid, 8 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 386-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 386-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de CEICAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500386, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de CEICAL en 1997, 1998 y 1999.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa siguiente:

1. Fechas de las reuniones del Consejo de Administración

1997: 31/03/97 - 06/05/97 - 11/09/97 - 09/10/97

1998: 16/01/98 - 17/03/98 - 07/05/98 - 12/05/98 - 02/07/98

1999: 16/03/99 - 02/09/99 - 14/10/99 - 15/12/99

2. Composición Consejo de Administración

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	CARGO
Manuel Sanz Izquierdo	Agencia de Desarrollo Económico	Presidente
Manuel Álvarez Guisasaola Giménez		Vicepresidente
José Alberto Ambrós Marigómez		Vocal
Fernando Mayo Fernández		Vocal
Raimundo Torío Lorenzana		Vocal
Dionisio Miguel Recio		Vocal
M.ª Castañar Domínguez	Ayuntamiento de Valladolid	Vocal
Mario Amilivia González	Ayuntamiento de León	Vocal
Alfonso Ángel Centenos Trigos	Diputación de Valladolid	Vocal
José Antonio Díez Díez	Diputación de León	Vocal
Jesús Herrero García	Cámara de Comercio de Valladolid	Vocal
Ángel Panero Flórez	Cámara de Comercio de León	Vocal
José Elías Fernández Lobato	Federación Leonesa de Empresarios	Vocal
Manuel Soler Martínez	Confederación Vallisól. Empresarios	Vocal
José Luis Ulibarri Cormenzana	Begar Construcciones	Vocal
Juan Manuel Palacios Vicente	Autopalacios, S.A.	Vocal
Enrique Álvarez-Llaneza Quirós	Iberdrola	Vocal
Matías Pedruelo	Caja España	Vocal
Fernando Nogués Moreno	Gym Internacional	Vocal

Secretario no Consejero: Jesús Manuel Rodríguez García

3. Cuantía de las asignaciones de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a cada una de sus sesiones, establecidas para el año 1999.

- Por asistencia al Consejo de Administración 12.500 pesetas
- Por asistencia al Consejo de Administración fuera de Valladolid 27.500 pesetas

Estas cantidades son brutas, sujetas a retención del 40% por IRPF (en el caso de personas físicas).

4. Cuantía de las percepciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los años 1997/1998 y 1999.

NOMBRE	1997	1998	1999
D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas	27.500		
D. Alberto Ambrós Marigómez	12.500	12.500	25.000
D. Jose Antonio Díez Díez	82.500	82.500	27.500
D. Roberto Escudero Barbero	37.500	12.500	
D. José Elías Fernández Lobato	27.500		
D. Javier Herrero Duque	12.500		
D. Jesús Herrero García	25.000	25.000	37.500
D. Crescencio Martín Pascual	37.500	50.000	12.500
D. Dionisio Miguel Recio	37.500		
D. Juan Manuel Palacios Vicente	55.000	55.000	55.000
D. José Juan Pérez Tabernero Población	37.500	12.500	
D. Julio Ruiz González	12.500	12.500	12.500
D. Francisco Saurina Rodríguez	27.500		
Dª. Arenales Serrano Argüello	37.500	50.000	

D. Manuel Soler Martínez	12.500	12.500	
D. José Luis Ulibarri Cormenzana	25.000		
Iberdrola	62.500	50.000	25.000
D.º Aranzazu Minguélez Pariente		50.000	37.500
D. Héctor García Arias		37.500	25.000
D.º Cristina Gredilla Cardero		37.500	
D. Fernando Nogués Moreno		62.500	25.000
D. Emilio Alonso Blanco		37.500	
D.º M.º del Castañar Domínguez Garrido			12.500
D. Alfonso Angel Centeno Trigos			25.000
D. Raimundo Torío Lorenzana			12.500
D. Fernando Mallo Fernández			12.500
D. Jesús Rodríguez García			50.000

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 387-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 387-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de EXCAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500387, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de EXCAL en 1997, 1998 y 1999.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa siguiente:

1. Fechas de las reuniones del Consejo de Administración

1997: 25/03/97 - 05/06/97 - 14/07/97

1998: 08/01/98 - 17/03/98 - 16/06/98 - 03/12/98

1999: 18/03/99 - 25/08/99 - 13/10/99 - 09/12/99

2. Composición Consejo de Administración

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	CARGO
Manuel Sanz Izquierdo		Presidente
M.ª Emiliana Molero Sotillo		Vicepresidenta
Javier Casanova Ruiz de Ocejo	Agencia de Desarrollo Económico	Vocal
Enrique del Barrio Peraita		Vocal
Aránzazu Miguélez Pariente		Vocal
Manuel Álvarez Giménez		Vocal
Tomás Alonso Ruiz de Gauna	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES	Vocal
Jorge Gutiérrez García	Caja de Ahorros Municipal de Burgos	Vocal
Julio Santamaría Calvo	Consejo Regional de Cámaras	Vocal
Antonio Calderón Alcocer	CAJA DUERO	Vocal
Vicente Davó Más	Banco Español de Crédito	Vocal

Secretario no Consejero: José Rodríguez Sanz-Pastor

3. Cuantía de las asignaciones de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a cada una de sus sesiones, establecidas para el año 1999.

La dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración está fijada para el año 1999 en 25.000 ptas. brutas, sujetas a retención del 40% por IRPF (en el caso de personas físicas).

4. Cuantía de las percepciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los años 1997/1998 y 1999.

MEMBRO	1997	1998	1999
D. Manuel Sanz Izquierdo	0		
D. Héctor García Arias	25.000	50.000	25.000
D.º Cristina Gredilla Cardero	0	50.000	75.000
D.º Aranzazu Minguélez Pariente	0		
D. Héctor García Arias	25.000	50.000	
D.º Cristina Gredilla Cardero	25.000	100.000	50.000
D. Fernando Nogués Moreno	25.000	75.000	75.000
D. Emilio Alonso Blanco	25.000	75.000	
D. Antonio Calderón Alcocer	0	100.000	75.000
D. Alfonso Angel Centeno Trigos	25.000		
D. Manuel Rodríguez Sanz-Pastor	0	100.000	
D. Enrique del Barrio Peraita			0
D. Javier Casanova Ruiz de Ocejo		50.000	100.000
D. Manuel Álvarez Giménez			50.000
D.º Aranzazu Minguélez Pariente			50.000
D. Manuel Álvarez Giménez			50.000
D. Tomás Alonso Ruiz de Gauna			50.000
D. Antonio Calderón Alcocer			0
D. Vicente Davó Más			100.000

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 389-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 389-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de CETAB en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 389 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de CETAB en 1997, 1998 y 1999.

Esta Consejería de Fomento se encuentra actualmente representada en la empresa GAB, S.A. creada para la gestión del aeropuerto de Burgos y relacionada con CETAB, S.A., a través del Director General de Carreteras e Infraestructuras.

Por lo demás, y en lo que conoce esta Consejería, el Consejo de Administración de GAB, S.A. se reunió el pasado 16 de diciembre de 1999, si bien aquel representante no pudo asistir a dicha reunión.

Valladolid, 14 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 390-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 390-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de GESTURCAL en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500390, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista,

relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de GESTURCAL en 1997, 1998 y 1999.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa siguiente:

1. Fechas de las reuniones del Consejo de Administración

1997	1998	1999
20/1/97	15/1/98	24/1/99
10/3/97	30/3/98	22/3/99
3/4/97	13/4/98	17/5/99
17/4/97	23/6/98	3/6/99
27/5/97	29/6/98	15/9/99
29/7/97	17/7/98	25/10/99
8/10/97	28/9/98	22/11/99
28/11/97	16/12/98	13/12/99

2. Composición Consejo de Administración

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	CARGO
Dña. Isabel Carrasco Lorenzo		Presidente
D. José Juan Pérez-Tabernero Población		Vicepresidente
D. Antonio Silván Rodríguez		
D. Manuel Sanz Izquierdo		
D. Benedicto González Vereda		
Dña. María Jesús Ruiz Ruiz	Excma. Diputación de Soria	
D. Isaías López Andueza	Caja Duero	

Secretario no Consejero: D. José Rodríguez Sanz-Pastor

3. Cuantía de las percepciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración.

Las asignaciones establecidas para el año 1999 fueron de 20.000 ptas brutas por persona y Consejo hasta septiembre y de 25.000 ptas. brutas para el periodo de septiembre a diciembre.

4. Cuantía de las percepciones brutas de cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los años 1997/1998 y 1999.

NOMBRE	1997	1998	1999
D. Antonio Silván Rodríguez			100.000
D. Manuel Sanz Izquierdo			100.000
D. Benedicto González Vereda			75.000
Dña. María Jesús Ruiz Ruiz		100.000	135.000
D. Ángel Luis Blasco Vinue		100.000	105.000
D. Rafael Delgado Nuñez	160.000	160.000	80.000
D. Miguel Ángel Pérez Álvarez	160.000	160.000	80.000
D. Juan Carlos Sacristán Gómez	140.000	160.000	80.000
D. José Manuel de Luis Esteban	140.000	20.000	
D. Alejandro de Lis García	160.000	20.000	
D. Alfonso Mielgo Panero		20.000	
D. Isaías López Andueza			75.000

Valladolid, 10 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 393-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 393-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de SOTUR en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500393, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de SOTUR en 1997, 1998 y 1999.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa siguiente:

1. Fechas de las reuniones del Consejo de Administración

1997	1998	1999
06/02/97	20/01/98	11/02/99
20/02/97	20/02/98	17/03/99
17/03/97	17/03/98	08/07/99
24/04/97	30/04/98	03/09/99
21/05/97	04/05/98	18/10/99
01/07/97	01/06/98	03/11/99
01/08/97	31/07/98	23/12/99
07/10/97	02/11/98	
24/10/97	16/12/98	
19/11/97		
16/12/97		

2. Composición Consejo de Administración

NOMBRE	CARGO
Dionisio Miguel Recio	Presidente/Consejero Delegado
Javier Toquero Mateo	Vocal
Manuel Álvarez Giménez	Vocal
Manuel Álvarez Giménez	Vocal
M.ª Aránzazu Miguélez Pariente	Vocal
Luis Barcenilla García	Vocal
Ignacio Saez Hidalgo	Vocal
Carlos Teresa Heredia	Vocal
Enrique del Barrio Peraita	Vocal

Secretario no Consejero: José Rodríguez Sanz-Pastor

3. Cuantía de las asignaciones de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a cada una de sus sesiones, establecidas para el año 1999

La dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración está fijada para el año 1999 en 25.000 pesetas. Estas cantidades son brutas, sujetas a retención del 40% por IRPF (en el caso de personas físicas).

4. Cuantía de las percepciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los años 1997/1998 y 1999.

CONSEJERO	1997	1998	1999
D. José Antonio de Borja de Juan López	200.000	225.000	90.000
D. Rafael Delgado Muñoz	275.000	225.000	75.000
D. Eduardo Miguel Recio	275.000	225.000	175.000
D.ª Antonia Miguélez Pariente	170.000	175.000	75.000
D. José Juan Pérez Tabernero	275.000	200.000	90.000
D. Julio Saez Heredia	175.000	75.000	75.000
D. Carlos Teresa Heredia	170.000	125.000	150.000
D. Luis Barcenilla García			150.000
D. Manuel Álvarez Giménez			75.000
D. Ignacio Saez Hidalgo			150.000
D. Javier Toquero Mateo			50.000
D. Enrique del Barrio Peraita			75.000

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 394-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 394-

II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración del PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500394, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración del PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO en 1997, 1998 y 1999.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa siguiente:

1. Fechas de las reuniones del Consejo de Administración

1997: 31/03/97 - 10/04/97 - 10/07/97 - 06/10/97

1998: 19/01/98 - 30/03/98 - 15/07/98

1999: 22/03/99 - 15/07/99 - 25/08/99 - 20/12/99

2. Composición Consejo de Administración

NOMBRE	CARGO
José Juan Pérez-Tabernero Población	Presidente
Isabel Carraso Lorenzo	Vicepresidente 1.º
Juan Carlos Sacristán Gómez	Vicepresidente 2.º
Raimundo Manuel Torío Lorenzana	Consejero Delegado
Javier Espinilla Calero	Vocal
José Antonio Menéndez Cerbelo	Vocal
Javier Álvarez Guisasaola	Vocal
Ignacio Sáez Hidalgo	Vocal
Enrique del Barrio Peraita	Vocal

Secretario no Consejero: Delfín Prieto Callejo

3. Cuantía de las asignaciones de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a cada una de sus sesiones, establecidas para el año 1999.

La cuantía era, hasta el 25 de agosto, de 30.000 ptas. por cada reunión del Consejo aunque tenga más de una sesión y, a partir del 25 de agosto, incluida esta fecha, 25.000 ptas. por cada reunión del Consejo aunque tenga más de una sesión.

4. Cuantía de las percepciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los años 1997/1998 y 1999.

NOMBRE	1997	1998	1999
D. Roberto Escudero Barbero	120.000		
D. Roberto Fdez- de la Reguera Lagunero	120.000	90.000	85.000
D. F. Javier Espinilla Calero	120.000	90.000	80.000
D. Manuel Rincón Bermejo	120.000	90.000	60.000
D. José Juan Pérez-Tabernero Población	60.000	90.000	110.000
Dª. Isabel Carrasco Lorenzo	60.000	90.000	55.000
D. J. Antonio Menéndez Cerbelo		60.000	110.000
D. Juan Carlos Sacristán Gómez			25.000
D. Raimundo Torío Lorenzana			50.000
D. F. Javier Álvarez Guisasaola			50.000

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 398-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 398-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de Formación Ocupacional en Centros Especializados para enfermos mentales realizados en 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 398-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programas de formación ocupacional en centros especializados para enfermos mentales realizados en 1998.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social viene apoyando el desarrollo de programas de formación ocupacional dirigidos a este colectivo y cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Gerencia de Servicios Sociales, a los que acceden diferentes asociaciones de familiares y enfermos mentales así como entidades públicas gestoras de Centros. A este respecto se han realizado dieciocho actuaciones en los dos últimos años, a las que han accedido un total de 262 alumnos.

Respecto a la unidad de ámbito regional de larga estancia, en la actualidad se procede a revisar la oportuni-

dad de su implementación, valorándose otras posibilidades vinculadas a la creación de una Fundación Tutelar.

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 399-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 399-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento del Servicio de Ayuda a Domicilio y de camas de agudos, en 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 399-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento del Servicio de Ayuda a Domicilio de camas y de agudos en 1998.

Durante 1998, los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio ascendieron a 10.904. A fecha 30 de junio de 1999, el número de usuarios ascendió a 11.526. En breve plazo será posible disponer de los datos totalizados a fecha 31 de diciembre de 1999.

En cuanto a la reorientación de camas de agudos, el Decreto 16/1998, de 29 de enero, por el que se aprueba el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, se refiere en su apartado II.D.8 a que el año 2000 "se determinará la posible reorientación de camas de agudos en los hospitales de la Red Hospitalaria Pública", determinación que por tanto, en su caso, se realizará en el escenario temporal previsto por el Plan.

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 400-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 400-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Red de Unidades de protección comunitaria para enfermos mentales creada desde 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 400-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a red de unidades de protección comunitaria para enfermos mentales creada desde 1998.

La creación de unidades de protección comunitaria, prevista en el Plan de Atención Sociosanitaria aprobado por la Junta de Castilla y León en 1998, tiene como objetivo apoyar a los enfermos mentales crónicos en aspectos relacionados con la vivienda, ocio y tiempo libre o actividades ocupacionales.

En la actualidad existen 32 pisos protegidos con un total de 128 plazas; diversas pensiones tuteladas a cargo de los recursos públicos; distintos programas de atención y apoyo domiciliarios desarrollados tanto por los Equipos de Salud Mental como por Asociaciones de familiares de enfermos mentales; y, finalmente, numerosas actividades ocupacionales a cargo de los centros de día psiquiátricos, de las unidades de rehabilitación y de las Asociaciones de Familiares.

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 401-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 401-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Unidades Hospitalarias de Convalecencia para personas con patologías crónicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 401-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León.

El Decreto 16/1998, de 29 de enero, por el que se aprueba el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, recoge entre sus previsiones, dentro del Programa de Patologías crónicas no asociadas al envejecimiento, los objetivos II.F.1 y II.F.4, relativos a las cuestiones citadas en la pregunta remitida, cuestiones ambas cuya realización y evaluación se llevarán a cabo en el escenario temporal previsto por el Plan.

Valladolid, 8 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 402-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 402-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Unidades Hospitalarias regionales de atendimento a discapacitados en periodo de convalencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 402-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan Sociosanitario.

La cuestión planteada se recoge en el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, dentro de su Programa de Patologías crónicas no asociadas al envejecimiento, y más concretamente en el apartado II.F.5, cuya realización y evaluación se llevará a cabo en el escenario temporal previsto por el mencionado Plan.

Valladolid, 8 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 403-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 403-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a homogeneización de la cobertura del servicio de teleasistencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 399-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre homogeneización de la cobertura del servicio de teleasistencia

El Decreto 16/1998, de 29 de enero, por el que se aprueba el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, recoge entre sus previsiones, dentro del Programa de Patologías asociadas al envejecimiento, los objetivos II.D.4, II.D.5 y II.D.6, relativos a las cuestiones citadas en la pregunta remitida, cuestiones cuya realización y evaluación se llevarán a cabo en el escenario temporal previsto por el Plan.

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 405-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 405-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a constitución del Centro Fuente Bermeja de Burgos como Centro Regional de Referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 405-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constitución del Centro Fuente Bermeja de Burgos como centro regional de referencia.

El Hospital Fuente Bermeja está adscrito al Consorcio Hospitalario de Burgos mediante Orden de 13 de noviembre de 1998 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

La Gerencia Regional de Salud gestiona a través del Consorcio los servicios sanitarios que allí se prestan: dos Unidades de Rehabilitación Psiquiátrica, con un total de 80 camas y la finalidad de prestar asistencia en régimen de ingreso hospitalario, y un Centro de Día Psiquiátrico cuya finalidad asistencial es el tratamiento rehabilitador en régimen de hospitalización parcial.

Los enfermos psiquiátricos actualmente ingresados proceden del área sanitaria psiquiátrica del Complejo San Salvador de Oña, si bien se dispone de camas para los enfermos que proceden de la red asistencial y son derivados desde los Equipos de Salud Mental de Distrito.

Se ha realizado un curso dirigido a diferentes profesionales del Centro sobre la rehabilitación del enfermo mental crónico de 40 horas lectivas, estando previsto dar continuidad a estas acciones formativas en los próximos años. Respecto a las actividades de investigación, es prematura su instauración dado el escaso tiempo de funcionamiento como dispositivo especializado psiquiátrico de tercer nivel.

La asignación presupuestaria al Consorcio Hospitalario de Burgos en el ejercicio 2000 asciende a 230 millones de pesetas.

Valladolid, 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 415-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 415-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de plazas residenciales asistidas por vía de gestión directa y por vía concertada desde 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 30, de 18 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 415-I, presentada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

El envejecimiento de la población como fenómeno demográfico y las características personales, sociales y de salud de los mayores han experimentado importantes cambios en las últimas décadas, lo que ha dado lugar a una readaptación de la política social dirigida a los mayores.

Así, ya en el II Plan Regional para las Personas Mayores se da un carácter prioritario a la creación y/o adaptación de plazas residenciales para personas asistidas.

La Junta de Castilla y León ha venido desarrollando medidas tendentes a este fin. En el año 1999 se reconvirtieron 39 plazas de válidos en asistidos en las provincias de León e idéntica cifra en la de Ávila. Durante el año 2000 está previsto crear 24 plazas en Palencia y 25 en Zamora, a fin de completar este recurso en toda la Comunidad.

La dotación de plazas para personas asistidas ascendió a 2.351 en 1998, siendo actualmente 2.932.

Está previsto incrementar las actuales plazas de gestión directa hasta alcanzar 1.541 plazas para personas asistidas en la Comunidad, con la puesta en funcionamiento de 39 plazas en la Residencia de personas mayores de Ávila, como consecuencia de las obras de reconversión realizadas.

Respecto a las personas afectadas de demencias, usuarios de los centros residenciales gestionados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se les ofrece la atención integral que necesitan a través de los recursos disponibles para personas asistidas.

A tal fin se está en proceso de estudio y readaptación de la relación de puestos de trabajo de estos centros, a fin de adecuar los profesionales a las necesidades de los usuarios.

Valladolid a 9 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 425-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 425-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a tala de árboles en el Monte Mario de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 30, de 18 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500425 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tala de árboles en el Monte Mario de Béjar.

En el paraje Monte Mario se están realizando dos aprovechamientos maderables, uno de pino insigne, por la empresa INFOGAMA S.L. y otro de pino silvestre y nigra por la empresa RIHER S.L., conformes con la correspondiente autorización, obrando en el Servicio Territorial la documentación e informes.

No ha habido efectos negativos evitables; los inevitables (aparición de rasos, caída de pies no marcados al apear otros marcados, etc) se han corregido, en general, una vez producidos y considerados en el Acta de reconocimiento final como tales.

Está prevista la repoblación, en el caso de que la regeneración natural no se produzca, siempre con especies apropiadas y criterios paisajísticos, de recreo y didácticos, más que de producción de madera y de acuerdo con la entidad propietaria, es decir, con el Ayuntamiento de Béjar.

Valladolid, 7 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*